



0179

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 17 MAY 2022

VISTO:

El Documento DE-0466-01756025-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones la Dirección de Alumbrado Público y Electromecánica solicita el cambio de Agrupamiento y Función y el reconocimiento del Suplemento "Trabajo en Altura con Tensión" al agente Emanuel Alejandro PEDROZO (Código N° 13753), en virtud de los servicios que presta en dicho ámbito.

Que la Dirección de Personal informa que el agente PEDROZO revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Operador de Grandes Máquinas, Categoría 16, Agrupamiento V-Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección de Alumbrado Público y Electromecánica.

Que obra en el Legajo Único del agente constancias del Título de Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja se autorice el cambio de Agrupamiento y Función del citado agente, asignándole la Función de Técnico Electromecánico, Categoría 18, Agrupamiento III-Técnico, en virtud de los estudios técnicos que posee y el otorgamiento del Suplemento "Trabajo en Altura con Tensión", conforme lo dispuesto en el Decreto D.M.M. N° 00400/10, todo ello a partir del 1° de mayo de 2022.

Que corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Dispónese el cambio de Función y Agrupamiento del agente Emanuel Alejandro PEDROZO (Código N° 13753), asignándole la Función de Técnico Electromecánico, Categoría 18, Agrupamiento III-Técnico, en virtud de los estudios técnicos que posee, a partir del 1° de mayo de 2022.

Art. 2°: Reconocer el Suplemento "Trabajo en Altura con Tensión" al mencionado agente, quien cumple funciones en la Dirección de Alumbrado Público y Electromecánica, a partir del 1° de mayo de 2022, conforme lo establecido en el Decreto D.M.M. N° 00400/10.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

**0179**

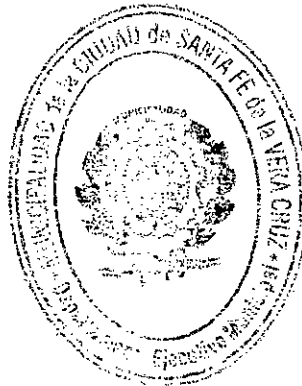
**DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – N°**

**Art. 3°:** Remítase copia del presente a la Dirección de Personal, para su conocimiento.

**Art. 4°:** Refréndese por el Secretario de Gobierno.

**Art. 5°:** Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

pa   
**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación